

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 95.

1. Instalación de la sesión.
2. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de la presente sesión.
4. Lectura de las actas de Cabildo número 93 y 94 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA.

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del arábigo 123 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 40 inciso c) fracción V de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 5, 6, 7 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes de H. Ayuntamiento:

- La Cuenta Pública Anual del Municipio de Hidalgo, Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, y la de su Paramunicipal: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Por el gran volumen de información, se anexa el soporte documental en forma digital.

RESOLUCIONES

- 1.- Siendo las 20:30 horas del día 15 de marzo del año en curso, el licenciado José Luis Téllez Marín, declara instalada la sesión extraordinaria número 95.
- 2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción V, 36 y 37 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento, Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elba Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, Lic. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

- 3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El licenciado Eduardo Cortés Villa, secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario con relación al orden del día, al no registrarse ninguna intervención, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 3 (Tres). - Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el orden del día queda aprobado.

4.- Lectura de las actas de cabildo número 86 y 87 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento someta a consideración del pleno la dispensa de la lectura y aprobación del acta número 93, asimismo, propone que la lectura y aprobación del acta número 94 pase para una próxima sesión; y, al no existir intervenciones, sobre dichos asuntos, se toma la votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo Número 4 (Cuatro). - Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión 93; a su vez, autoriza que la lectura y aprobación del acta 94 pase para una próxima sesión.

ASUNTO DE PRESIDENCIA.

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del arábigo 123 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 40 inciso c) fracción V de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 5, 6, 7 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes de H. Ayuntamiento:

- La Cuenta Pública Anual del Municipio de Hidalgo, Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, y la de su Paramunicipal: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Por el gran volumen de información, se anexa el soporte documental en forma digital.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, no se registran comentarios al respecto, por lo que es sometido a votación, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo número 5 (cinco).- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elba Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, , C. Marx Trejo Trejo y Lic. José Luis Berthely Mora, así como cuatro abstenciones de las regidoras: C. Norbella García Hernández C. Rosa Isela Merlos Quintero, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba la Cuenta Pública Anual del Municipio de Hidalgo, Michoacán correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, y la de su Paramunicipal: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Asimismo, se autoriza su presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL


C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

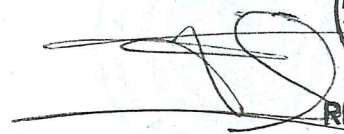

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

Rosa Isela Merlos Q.
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO


DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN


C. HÉCTOR TREJO PATIÑO


C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ



LIC. MARICELA DEL CARMEN BERRÍO GARCÍA


ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA


C. MARX TREJO TREJO


LIC. JOSÉ LUIS BERTHELÝ MORA

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ


REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024


REGIDORES
PRI/PRD
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024


REGIDORES
PRI/PRD
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 95 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINAL DEL ARCHIVO QUE OBRA EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONSISTE EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 95, DE DATA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 21 DE MARZO DE 2023.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO




LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV//399**

